16-17

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

CÓDIGO 240701

UNED

16-17

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

CÓDIGO 240701

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
ACTIVIDADES
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El lenguaje está presente, sea cual sea la lengua que hablemos, en todas nuestras actividades, incluso cuando callamos. Es la facultad específica del género humano. Tanto es así que poseer un lenguaje con las características definitorias y constitutivas que supone el lenguaje humano nos ha permitido ser superiores como especie.

Este Máster plantea de modo directo la base científica del lenguaje en comparación con el criterio epistemológico actual de ciencia, sobre todo en el campo de las humanidades. Desde la constitución de la lingüística como ciencia propia, se vio en ella un referente de la ciencia en general. La importancia actual de la tecnociencia revitaliza este problema epistemológico desde áreas como la fenomenología, la biogenética, las ciencias cognitivas y la computación informativa. Se impone, por tanto, examinar qué función científica le corresponde aún al constitutivo racional del lenguaje y cuál es su rango comparativo en relación con la ciencia entendida como estudio objetivo de la realidad. El Máster se orienta así a cuestiones teóricas de la lingüística, pero se orienta también, y en consecuencia, a áreas bien derivadas del lenguaje bien colaterales, como son la escritura, la imagen y el gesto, o cuestiones aplicadas de la lingüística.

Lo dicho explica, por otra parte, el estudio de la comunicación lingüística en sus vertientes sistemática y práctica, tanto desde los orígenes de la escritura como en la actual fusión intercomunicativa de los medios. Bases generales de este Máster son: estudiar los principios generales y el desarrollo, sistemático y práctico, de la emisión fónica, la representación icónica y conceptual del mundo de la vida desde el marco de la comunicación humana. La lingüística responde de tales principios como ciencia del lenguaje.

Además, el Máster versa sobre el ámbito hispano de la lengua, desde un encuadre a la vez románico, histórico y sincrónico, aunque siempre bajo orientación de los principios generales de la lingüística. De ahí que también se proponga estudiar la recepción lingüística en el mundo hispano y los aportes de este a su consideración científica; el paso, por ejemplo, de la filología a la lingüística propiamente sistemática. Se aborda, así pues, la lingüística desde el español, como lengua que permite vehicular este conocimiento lingüístico.

El estudio actual del genoma, los conocimientos cibernéticos de la comunicación, la investigación etnolingüística, la importancia del discurso expresivo en los medios comunicativos y la proliferación de modelos gramaticales imponen esta revisión y una vuelta al concepto de ciencia del lenguaje, el cual integra y sobrepasa los hasta ahora más divulgados de lingüística general y teoría del lenguaje.

Creemos, así, dotar al alumno de una alta capacitación académica para iniciar estudios profundos de Doctorado o proyectos de investigación concernientes al lenguaje o a las relaciones lingüísticas de campos icónicos y conceptuales como los de la antropología, la poética, los medios comunicativos, la filosofía fenomenológica, la hermenéutica, la biogenética, la computación, la traducción, etc. Asimismo, el Máster prepara para el ejercicio no solo profesional, en áreas docentes o técnicas relacionadas con el lenguaje, sino también para el mundo de la empresa por aquella capacidad de síntesis y de economía de medios en relación con el balance de *producciones* posibles y *rendimientos* de un programa específico: concepción, organización, planificación, interactividad comunicativa, etc.

El estudio sistemático de la organización lingüística en el orden comunicativo y analítico (esquemas de comunicación, del análisis textual, etc.) favorece el análisis rápido de nuevos entornos sociovitales y profesionales, sobre todo en aquellas áreas que requieren una alta capacidad de adaptación inmediata, como las relacionadas, y ya citadas, con los medios de comunicación, el estudio comprehensivo, la política, publicidad, empresa, etc.

El Máster facilita especialmente el grado de autonomía crítica necesario para saber exponer con rigor conceptual y medios críticos razonados cualquier tema y derivaciones suyas conceptuales relacionadas con el lenguaje y con su estudio de manera científica. Dota de los conocimientos, habilidades y destrezas que garantizan un rendimiento alto en cualquier medio activo de la sociedad en la cual se desarrolla el estudiante.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

El objetivo general del Máster atiende a la consideración científica del lenguaje. Supuestos los estudios previos de Grado y habida cuenta, por tanto, de nociones comunes concernientes al uso de las lenguas y del lenguaje en general, este Máster plantea de modo directo su base científica en comparación con el criterio epistemológico actual de ciencia, sobre todo en el campo de las humanidades.

Este planteamiento general cualifica al alumno para extender sus conocimientos a otras zonas interdisciplinares, pues la intensidad cognoscitiva del planteamiento científico del Lenguaje lo capacita para comprender el fundamento y desarrollo de cualquier otra ciencia específica. Este Máster permite elucidar sobremanera la síntesis implícita en cualquier explicación y organigrama de otra ciencia, sobre todo las tradicionalmente consideradas como humanas, pero también las positivas.

El Máster se orienta en cuanto a dos objetivos específicos. Por una parte, al fenómeno científico de la comunicación basada en el lenguaje y en áreas derivadas de él o colaterales, como son la escritura, la imagen y la computación lingüística. Por otra, se centra en el ámbito hispano de la lengua y desde el encuadre a la vez románico, histórico y sincrónico, aunque siempre bajo orientación de principios generales de la lingüística.

Resumiendo, son objetivos del Máster:

1. Examinar qué función científica le corresponde al constitutivo racional y creador del lenguaje y cuál es su rango comparativo en relación con la ciencia entendida como estudio y conocimiento objetivo de la realidad.
2. Preparar al alumno en los precedentes y fundamentos de la consideración científica y creadora del lenguaje, desde la filología a la transición propiamente lingüística y, dentro de ellas, su comparación con el método, desarrollo de la ciencia actual y avances tecnocientíficos, especialmente relacionados con el conocimiento interdisciplinar, epistemológico, cognoscitivo, la genética, computación informativa, etc., además de todas las aplicaciones prácticas que el trabajo en Lingüística ofrece actualmente.
3. Conocer los fundamentos científicos, diacrónicos y sincrónicos de la filología y lingüística hispánica, así como sus principales autores y escuelas, y su comparación con la ciencia general del lenguaje.

COMPETENCIAS

Competencias básicas

1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y la aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
3. Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
4. Saber comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
5. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

1. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo.
1.1. Competencias de gestión y planificación.
1.1.1. Iniciativa y motivación.
1.1.2. Planificación y organización.
1.1.3. Manejo adecuado del tiempo.
1.2. Competencias cognitivas superiores.
1.2.1. Análisis y síntesis.
1.2.2. Aplicación de los conocimientos a la práctica.
1.2.3. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.
1.2.4. Pensamiento creativo.
1.2.5. Razonamiento crítico.
1.2.6. Toma de decisiones.
1.3. Competencias de gestión de la calidad e innovación.
1.3.1. Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros.
1.3.2. Aplicación de medidas de mejora.
1.3.3. Innovación.
2. Gestión de los procesos de comunicación e información.
2.1. Competencias de expresión y comunicación.
2.1.1. Comunicación y expresión escrita.
2.1.2. Comunicación y expresión oral.
2.1.3. Comunicación y expresión en otras lenguas.
2.1.4. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.
2.2. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.
2.2.1. Competencia en el uso de las TIC.

2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante.
2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información.
2.2.4. Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación.
3. Trabajo en equipo.
3.1. Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros.
3.2. Habilidad para negociar de forma eficaz.
3.3. Habilidad para la mediación y resolución de conflictos.
3.4. Habilidad para coordinar grupos de trabajo.
3.5. Liderazgo.
4. Compromiso ético y con las normas del quehacer universitario.
4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico.
4.2. Compromiso ético y ética profesional.
4.3. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas.

Competencias transversales

Las derivadas de las ciencias del lenguaje, que son múltiples.

Competencias específicas

1. Adquisición de una alta capacitación académica en medios relacionados con el lenguaje, la comprensión, expresión, comunicación y ejercicio crítico del pensamiento. Los contenidos y métodos seguidos dotan al estudiante de conocimientos más específicos del lenguaje que los adquiridos en el Grado y lo disponen a la investigación, preparación de proyectos, comprensión de otras áreas científicas a través del análisis lingüístico, elaboración de tesis doctorales en posibles campos de preferencia suya como el estudio, por ejemplo, de las relaciones del lenguaje con disciplinas afines, los conocimientos cibernéticos de la comunicación, la investigación etnolingüística, la importancia del discurso expresivo en los medios comunicativos y la proliferación de modelos gramaticales, etc.
2. Adquisición de una formación más directa entre las relaciones del lenguaje y la imagen en diferentes niveles del discurso, sus implicaciones mixtas en campos como el de la escritura, funcional y poética, la formación del contenido lingüístico según teorías de modelos actuales de la tecnociencia, o una aún más específica de la lingüística propiamente hispana, que atiende al orden diacrónico, sincrónico, expresivo y de sistematización gramatical propia, en comparación con otros dominios de la ciencia actual.
3. Adquisición de una alta capacitación académica para iniciar estudios sólidos o proyectos de investigación concernientes al lenguaje o relacionándolo con ciencias afines, etc. Asimismo, adquisición de la capacitación para el ejercicio no solo profesional en áreas docentes o técnicas relacionadas con el lenguaje, sino también con el mundo de la empresa por la capacidad de síntesis y análisis que aporta, así como de economía de medios en relación con el balance de producciones posibles y rendimientos de un programa específico: concepción, organización, planificación, interactividad comunicativa, etc.
4. Adquisición de una avanzada capacitación para el análisis rápido de nuevos entornos

sociovitales y profesionales, sobre todo en aquellas áreas que requieren una alta capacidad de adaptación inmediata, como las relacionadas con los medios de comunicación, el estudio comprehensivo, la política, publicidad, empresa, etc.
5. Adquisición del grado de autonomía crítica necesario para saber exponer con rigor conceptual y medios críticos razonados cualquier tema y derivaciones suyas conceptuales, como objetivo máximo del estudio humanístico.
6. Adquisición de las competencias como experto en lingüística y que esta figura adquiera crédito social además de garantía investigadora.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

- Este Máster prepara y cualifica al estudiante para aplicar y extender sus conocimientos a zonas interdisciplinares, pues permite elucidar la síntesis implícita en cualquier explicación y organigrama de otra ciencia, así como analizar sus componentes, compararlos y preparar estructuras, módulos de acción lingüística, verbal y escrita. (Aplicaciones, por ejemplo, a la organización del trabajo, comprensión rápida del medio, esbozo de esquemas argumentativos, etc.).
- Aporta un gran caudal de conocimientos, capacidades y aptitudes para la comunicación y expresión no solo del ámbito científico, sino también del social y cultural, pues el lenguaje resulta ser el medio por excelencia de la comunidad.
- Contribuye por ello a la mejora de la interrelación e interactividad social. (El lenguaje y la facultad comunicativa que lo fundamenta son la clave de la personalidad en el modo de expresarse al hablar, escribir, escuchar, anotar, argumentar, etc. El conocimiento del sistema lingüístico favorece estas funciones, pues activa el fondo de la facultad que las posibilita).
- Favorece, por otra parte, el grado de autonomía crítica necesario para saber exponer con rigor conceptual y medios críticos razonados cualquier tema y derivaciones suyas conceptuales. Es objetivo máximo del estudio humanístico.
- Abre, además, horizontes de investigación en los campos ya citados, sobre todo de Doctorado.

SALIDAS PROFESIONALES

- Es un inmejorable complemento de cualificación científica para la enseñanza de español (hispanismo).
- En particular, dota de los conocimientos lingüísticos que pueden ser necesarios en la práctica profesional de:

•Periodistas, publicistas y escritores.
•Traductólogos, correctores y profesionales del mundo editorial.
•Especialistas en tecnologías del habla y la comunicación, ingenieros informáticos y de telecomunicaciones.
•Logopedas y fonouadiólogos, docentes de segundas lenguas y de poblaciones con trastornos.
•Gestores culturales y de la información, mediadores lingüísticos interculturales.
•También es de utilidad para las actividades y profesiones en las que el lenguaje, el conocimiento lingüístico o la lengua española desempeñan una función importante: la literatura, el arte, el derecho, la medicina, etc.

REQUISITOS ACCESO

Acceso a las enseñanzas oficiales de máster *(art. 16 RD 1393/2007 y RD 861/2010)*

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Requisitos de acceso

Para ingresar en el Máster se requiere haber finalizado previamente los estudios de Licenciatura o Grado (o Doctorado, claro está). No se admiten Diplomaturas.

Se dará preferencia a los titulados en Filología Hispánica, Lingüística Hispánica u otras titulaciones que incluyan los mismos contenidos (Lengua y Literatura Española, Estudios Hispánicos, etc.).

Se admiten también los estudios en el resto de las Filologías (Francesa, Inglesa, Alemana, Clásica, etc.) o titulaciones con los mismos contenidos.

No se pondrán objeciones a los estudios que tengan una base filológica clara, como la traductología o la comunicación.

Se podrán admitir títulos de otras disciplinas humanas o técnicas relacionadas con alguno de los contenidos del Máster, como antropología, filosofía, psicología, sociología, historia, periodismo, derecho, informática, arte, biogenética, medicina, etc. Pero, en este último caso, los solicitantes tendrán que seguir las asignaturas obligatorias del Módulo de Nivelación (antiguo de Formación Básica), de 10 créditos cada una y hasta un total de 30. Cursarán estos estudios previamente o a la par de los sesenta (60) créditos específicos del Máster,

teniendo en cuenta lo siguiente:
1. Se requieren los 20 créditos de las dos asignaturas del Módulo de Nivelación ofrecidas por el Máster:
•Pervivencia de las Lenguas Griega y Latina en la Española - 10 créditos.
•El Lenguaje Literario - 10 créditos.
2. Más 10 créditos de otra asignatura, a elegir, bien entre las segundas lenguas de este mismo Módulo de Nivelación (Francés, Catalán, Gallego…), bien entre las ofertadas por los otros Másteres de la Facultad de Filología en su respectivo Módulo de Nivelación

Si alguno de estos últimos titulados demuestra documentalmente haber seguido otros estudios que le hayan proporcionado una base filológica suficiente, la Subcomisión Coordinadora del Máster decidirá si el solicitante está en condiciones de seguir directamente los estudios a los que corresponden los sesenta créditos específicos del Máster.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Si es necesario establecer una selección entre los alumnos preinscritos (teniendo en cuenta que hay siempre un porcentaje nada despreciable de estos que no llegan a formalizar su matrícula), se tendrá en cuenta el siguiente baremo, que llega a un máximo de 10 puntos:

•Posesión del título de Licenciado o Graduado: hasta 4 puntos.
•Titulación en Filología Hispánica, Lingüística Hispánica u otras titulaciones que incluyan los mismos contenidos: 3 puntos.
•Titulación en otras Filologías (Francesa, Inglesa, Alemana, Clásica, etc.) o titulaciones con los mismos contenidos: 1 punto.
•Titulación en otras disciplinas humanas o técnicas relacionadas con alguno de los contenidos del Máster: 0,5 puntos.
•Expediente académico: hasta 3 puntos. Para este fin es necesario que en la certificación académica personal aportada por el alumno conste específicamente la nota media de la titulación. (Caso de carecer de esta mención, se considerará, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de la UNED el 26 de junio de 2012, que la nota media global será de 1,00 -en aplicación del RD 1497/1987- o de 5,00 -si es de aplicación el RD 1125/2003-).
•Posesión de otras titulaciones universitarias, además de la que da acceso al Máster: hasta 1,5 puntos (1 punto por la titulación en alguna Filología; 0,5 puntos por el resto de las titulaciones admitidas).
•Conocimiento de idiomas (especialmente inglés, francés, alemán, italiano) demostrable mediante título de nivel B1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: hasta 1 punto (0,5 puntos por cada idioma).
•Experiencia previa (docencia, publicaciones, etc.): hasta 0,5 puntos.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número máximo de estudiantes matriculados admisibles es de 50. (Como no se sabe con certeza qué número exacto de matrículas efectivas resultará de las preinscripciones solicitadas, se deja un margen proporcional entre unas y otras de acuerdo con el resultado de cursos anteriores. Esto pudiera contribuir a cierto aumento del número total de matrículas, entre 50 y 60. La Comisión Coordinadora de Títulos de Máster decidirá en todo caso sobre este margen y atendiendo a la calidad de los *currículos* presentados, siempre y cuando el Consejo de Universidades lo apruebe).

Si ya es alumno del Máster y desea continuarlo, recuerde que, para poder matricularse, deberá tramitar con anterioridad a la matrícula, a través de Internet, la propuesta de continucación de estudios en los plazos establecidos para ello en la web de la UNED. Si ha agotado la permanencia en el máster (bien por cursos académicos o bien por convocatorias de asignaturas tal y como está regulado en la normativa de permanencia), deberá rellenar y enviar simultáneamente a la propuesta de continuación de estudios la solicitud de convocatoria adicional de gracia.

Para cualquier consulta administrativa complementaria puede dirigirse a cienciadellenguaje@adm.uned.es.

PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS

El Máster ofrece asignaturas que equivalen a 110 créditos. El estudiante debe seleccionar, entre las materias que mejor convengan a sus objetivos dentro de cada Módulo (véase después), un total de **50** créditos, que se complementan con otros **10** créditos obligatorios del Trabajo Fin de Máster (TFM): 50 + 10 = 60. En cada curso, el estudiante puede matricularse de un número de créditos que oscila entre un mínimo de 15 -salvo si la cantidad total de créditos pendiente es menor- y 60 como máximo.

En casos especiales, como los de aquellos que deban cursar el Módulo de Nivelación (30 créditos más), la Subcomisión Coordinadora del Máster determinará la modalidad requerida según el perfil de ingreso y la posibilidad de cursar en un solo curso los 90 créditos resultantes.

ESTRUCTURA GENERAL

El Máster consta de los siguientes **Módulos:**

•**Modulo de Contenidos Comunes**, con dos asignaturas de 5 créditos (10 créditos en total).

•**Módulo de Contenidos Formativos Propios**, con 3 asignaturas (15 créditos).

•**Módulo de Especialidad,** con 25 créditos (5 asignaturas) y dos opciones posibles:

- **Opción A (Lenguaje y Comunicación).**
- **Opción B (Lingüística Hispánica)**.

Una vez superados los 50 créditos anteriores (o más, para estudiantes con Módulo de

Nivelación), los estudiantes deberán confeccionar un **Trabajo Fin de Máster**, de 10 créditos. Para presentar el trabajo, deberán tener aprobados todos los créditos del Máster.

Asignaturas de cada Módulo

1. Módulo de Contenidos Comunes: 10 créditos

Puede completarse de dos maneras:

a) Eligiendo las dos asignaturas cuatrimestrales (5 créditos cada una) que ofrece este Máster:

- Ciencia del Lenguaje (Lingüística): Principios Generales y Desarrollo Sistemático: 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Prof. Antonio Domínguez Rey (UNED).
- Fundamentos Genéticos del Lenguaje: 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof. Ángel López García (Universidad de Valencia).

b) O bien eligiendo una sola de las dos asignaturas anteriores (5 créditos) y otra más (5 créditos) de las incluidas en el Módulo de Contenidos Comunes de cualquiera de los Másteres oficiales de enfoque filológico que se imparten en la Facultad:

- Introducción a la Lingüística Aplicada y Métodos de Investigación en Lingüística Aplicada, correspondientes al Máster en Lingüística Inglesa Aplicada.
- Fundamentos del Análisis Morfológico y Sintáctico, Aspectos Normativos del Español y Clases de Palabras y Categorías Morfológicas, correspondientes al Máster en Análisis Gramatical y Estilístico del Español.

2. Módulo de Contenidos Formativos Propios: 15 créditos

Se completa eligiendo tres asignaturas (15 créditos) entre las seis siguientes:

- Etnolingüística: 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Prof.ª María Matesanz del Barrio (Universidad Complutense de Madrid).
- Lingüística y Primeros Sistemas de Escritura: 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Prof. Lluís Gonzaga Feliu Mateu (Universidad de Barcelona).
- Gramática Lingüística: 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Prof. Manuel Pruñonosa Tomás (Universidad de Valencia).
- Pragmática y Comunicación Lingüística: 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof.ª María Victoria Escandell Vidal (UNED), Prof.ª Aoife Kathleen Ahern (Universidad Complutense de Madrid).
- Análisis Lingüístico del Discurso: 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof.ª Laura Alba Juez (UNED).
- Lenguaje, Poesía, Conocimiento: Gramática Poética y Aporte Hispánico: 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof. Antonio Domínguez Rey (UNED).

3. Módulo de Especialidad: 25 créditos

El estudiante puede optar entre:

a) Elegir cinco asignaturas (25 créditos) de una de las opciones (A o B) de Especialidad.
b) O escoger cuatro asignaturas (20 créditos) de una de las dos opciones y una asignatura más (5 créditos) de la otra opción.

Especialidad A (Lenguaje y Comunicación)

- Lingüística, Adquisición de la Lengua y Patologías del Lenguaje: 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Prof.ª Milagros Fernández Pérez (Universidad de Santiago de Compostela).
- Fundamentos de Lenguaje Visual: 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Prof.ª M.ª Amparo Montaner Montava (Universidad de Valencia).
- Fundamentos Fonológicos e Icónicos de la Comunicación: 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Profs. Jorge Rico Ródenas (Técnico contratado Sigma Technologies, S.L.), Nuria Polo Cano (UNED).
- Lenguaje y Comunicación en los Medios: 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof. Juan Manuel Villanueva Fernández (tutor UNED).
- Lingüística Computacional: 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof. Fernando Sánchez León (Dpto. de Informática de la Real Academia Española).
- Componentes Lingüísticos de la Traducción: 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof. Xavier Frías Conde (UNED).

Especialidad B (Lingüística Hispánica)

- Romanística Diacrónica: Historia de la Lengua: 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Prof. Rafael Rodríguez Marín (UNED).
- La Variación Lingüística (Dialectología Histórica de la Lengua Española): 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Prof. Mariano Quirós García (CSIC).
- Diversidad Lingüística: 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof.ª Celia Casado Fresnillo (UNED).
- Dialectología Sincrónica y Geografía Lingüística del Español: 5 créditos, 1.er cuatrimestre. Prof. Xavier Frías Conde (UNED)
- Génesis del Contenido Lingüístico (Léxico-Gramatical): 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof. Ricardo Mairal Usón (UNED).
- Lingüística Española: 5 créditos, 2.º cuatrimestre. Prof.as Sara Gómez Seibane (Universidad de La Rioja), Nuria Polo Cano (UNED).

4. Trabajo Fin de Máster (obligatorio): 10 créditos

El TFM supone la presentación de una memoria o estudio, que constituye un inmejorable complemento para apreciar el grado de asimilación de los conocimientos adquiridos en el Posgrado en su relación con el futuro perfil académico (especialmente su incorporación a los estudios de Doctorado) y profesional del estudiante.

El TFM, tutelado por un profesor del Posgrado (o de cualquiera de los posgrados oficiales

de la Facultad de Filología de la UNED) se defenderá ante la comisión designada para juzgarlo en cualquiera de las convocatorias posibles del curso: junio, septiembre o febrero.

En la Guía de la asignatura encontrará información sobre los requisitos formales que debe seguir, las fechas de solicitud y defensa del trabajo, documentos necesarios, líneas de trabajo que pueden seguirse, etc. También encontrará datos al respecto en las instrucciones de la Facultad de Filología de la UNED. Podrá recabar más información sobre aspectos administrativos en la dirección electrónica ya mencionada: tfmfilologia@flog.uned.es. Para consultas académicas -no administrativas- podrá dirigirse a la profesora encargada del TFM, D.ª Nuria Polo Cano (nuriapolo@flog.uned.es).

Se han de tener en cuenta las normas de permanencia en Másteres del Régimen de Convocatorias de Másteres de la UNED (4 convocatorias por asignatura) y años de permanencia.

MODALIDAD

El Máster se imparte con técnica virtual a distancia mediante una aplicación específica (aLF) creada a tal efecto por la UNED y según su metodología habitual. No hay sesiones presenciales propiamente dichas, aunque cabe la posibilidad de organizar videoconferencias, seminarios o encuentros programados. (Se prevé asimismo, y como opción de asistencia libre, una actividad complementaria de un Seminario de investigación, cuya realización depende del presupuesto económico. En tal caso, habrá sesiones presenciales y se notificará el contenido con tiempo suficiente y la modalidad de participación, siempre según criterio de los profesores o la Subcomisión Coordinadora del Máster).

NORMATIVA

El Máster se fundamenta en los siguientes criterios y normas legales:

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

No existen en este Máster prácticas entendidas en sentido técnico-profesional.

.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del CU
•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe de seguimiento del título
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

COMISIÓN COORDINADORA DEL TÍTULO

Los másteres de la Facultad de Filología están agrupados por la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster, que, según se establece en el Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filología (publicado en el Bici 23/Anexo III de 21 de marzo de 2011), está compuesta por los siguientes miembros:

1. El decano (o el vicedecano en quien delegue), en calidad de presidente.
2. El secretario de la Facultad (o el secretario adjunto), como secretario.
3. El vicedecano de Gestión Académica y Espacio Europeo, que actuará como coordinador de la Comisión.
4. El coordinador de Calidad de la Facultad: vicedecano de Calidad e Innovación.
5. Los coordinadores de los Títulos de Máster.
6. Los secretarios de los Títulos de Máster.
7. Un representante de cada uno de los departamentos con materias obligatorias en el título.
8. Un representante de profesores tutores.
9. Un representante de estudiantes.
10. Un representante del personal de administración y servicio.

Además de los representantes titulares, habrá un representante suplente para cada uno de los miembros de la Comisión.

Las funciones de esta Comisión se encuentran descritas y reguladas en el documento titulado *Funciones y Composición de la Comisión de Máster,* (aprobado por la COA de la Facultad de 11 de marzo de 2009 y por la Junta de Facultad de 16 de abril de 2009), que se encuentra colgado en la web de la Facultad de Filología en el apartado *Documentos de la Facultad de Filología* (previa autenticación), en el siguiente enlace.

SUBCOMISIÓN COORDINADORA DEL MÁSTER

Además de la Comisión de Coordinación de la Facultad de Filología, el Máster de Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica se rige por una Subcomisión integrada por:

- El coordinador del Máster, Rafael Rodríguez Marín
- La secretaria académica, Nuria Polo Cano
- Los vocales, Antonio Domínguez Rey, Celia Casado Fresnillo y Juan Manuel Villanueva Fernández.

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este Máster no da acceso a profesiones reguladas.

ACTIVIDADES

En la Guía didáctica de cada asignatura constan disposiciones sobre las tareas y monografías que cada profesor haya considerado imprescindibles para superar la materia.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Para información administrativa diríjanse a:
cienciadellenguaje@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.